Tel: 2405-3335



NRC: 243-7

Telefono: 2537-1290

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA **PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA Nº 76/2018

NIT: 0614-140237-007-8

Clasificación MH: Gran Contribuyente Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

(103) GENERAL SAFETY EL SALVADOR, S.A. (SADFI: 373)

NRC:

Telefono: Correo:

NIT:

Fax:

Señores:

Fecha: 19-Apr-2018

Administrador:

Correo:

Req Asociadas: 180/2018/04 Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA

Cen Cos Asociados: 2004-SECCION PREVENCION DE RIEGOS OCUPACIONALES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	4.6225	QUIPO PARA MEDIR GASES Y NIVEL DE INFLAMABILIDAD CON CALIBRADOR		1,800.00000
				(IT DETECTOR P/ESPACIOS CONFINADOS GASALERTMAX XT II INCLUYE: PROBETA		
				ARA PRUEBAS, GAS DE LUBLICACIÓN, BARRA DE ALARMA VISULA BRILLANTE Y DE		
				GRAN ANGULO, REGULADORES, BOMBA DE MUESTREO INTEGRADA CON TECNOLOGIA		
				DE DIAFRAGMA CONFIABLE, CAJA PARA INSTRUMENTO, EQUIPADO CON REGISTRO DE EVENTOS		
				Y REGISTRO DE DATOS ESTANDAR CON SOFTWARE PARA LA DESCARGA DE DATOS P/N XT-		
				XWHM-Y-NA %LEL, 02, H2S,CO		

DOS MIL TREINTA Y CUATRO CON 00 /100 DOLARES

Sub Total US\$	1,800.00
IVA US\$	234.00
Total US\$	2,034.00

Expediente: CEPA-LGOC 263/2018

Firma Proveedor :	
ombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 22-Jun-2018